



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 581

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMES Y FERRET

Sesión núm. 44

celebrada el martes, 24 de noviembre de 1998

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre medidas para impedir el cierre del pozo María, de la empresa minera Encasur. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000087.).....	16970
— Sobre medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento «todo completo» en la industria turística. Presentada por el Grupo anterior. (Número de exp. 161/000365.)	16971
— Para impulsar un plan de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol. Presentada por el mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 161/000398.)	16975
— Sobre medidas para potenciar la empresa nacional Bazán. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001033.)	16978
— Relativa al proceso de venta de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (Sodicam). Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001061.)	16981
— Sobre el plan estratégico de Construcciones Aeronáuticas, S.A. (CASA). Presentada por el mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 161/001141.)	16985
— Sobre el futuro de la empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A. (CASA). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001145.)	16985
— Sobre el proceso de privatización de INI Medio Ambiente, S.A. (Inima). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001144.)	16988

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS PARA IMPEDIR EL CIERRE DEL POZO MARÍA, DE LA EMPRESA MINERA ENCASUR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Comenzamos, sin duda, con retraso la Comisión. No he podido incorporarme a la hora convocada por retrasos en los vuelos que me han desplazado a Madrid y, por lo tanto, por causas ajenas a mi voluntad. Lamento que la no asistencia de los dos vicepresidentes no haya permitido comenzar la Comisión a su hora para no hacerles a ustedes esperar esta media hora.

Vamos, pues, a intentar recuperar ese tiempo perdido, y vamos a comenzar el primer punto del orden del día. Anuncio que, en principio, si les parece bien a todos los portavoces, las votaciones de las proposiciones no de ley las podríamos situar al final de la sesión de la mañana. Ahora es un poco difícil predecir la hora exacta, pero yo diría que no antes de la una, entre la una y las dos podríamos realizar las votaciones. (El señor Hernández Moltó pide la palabra.)

Señor Hernández Moltó, ¿tiene usted alguna sugerencia?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, es que estoy calculando la posibilidad del debate y creo que a las doce y media sería una hora razonable para que pudiéramos...

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Entonces no me parece mal considerar esa hora mínima de las doce y media; por lo tanto las votaciones las celebraremos no antes de las doce y media.

Comenzamos, pues, la primera proposición no de ley, sobre medidas para impedir el cierre del pozo María de la empresa minera Encasur, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra su portavoz.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor presidente, esta proposición no de ley fue presentada en el año 1996, en medio de un conflicto importante en relación con el pozo María, en la provincia de Córdoba, teniendo en cuenta que el pozo María es la única extracción profunda que hasta entonces Encasur tenía en la zona carbonífera de Peñarroya y que la comarca del Alto Guadiato, en Córdoba, tiene como principal actividad económica la minería. En aquel momento estaba en riesgo de cierre el pozo, y es por ello por lo que se presentó en ese momento esta proposición no de ley. Nosotros pensamos que el pozo María es un pozo que tiene todavía posibilidades de futuro, en el sentido de que tiene unas reservas que superan las 900.000 toneladas; es un carbón de bajo índice de azufre, y por lo tanto pensamos que este pozo es importante en un doble sentido: primero, por la propia calidad del carbón, y en segundo lugar, por el soporte socioeco-

nómico que supone para esta comarca la actividad minera. Los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley no están de actualidad, puesto que ha habido incluso cambio de titularidad, pero consideramos conveniente y aceptaremos la enmienda que plantea el Grupo Popular en el sentido de que deben de ser los propios sindicatos y la Administración los que inserten la actividad minera dentro de lo que es el plan del carbón firmado por los sindicatos, en la idea de garantizar la actividad en la comarca. En esa enmienda solamente echamos en falta el citar expresamente al pozo María, aunque en el resto de los temas estamos de acuerdo, puesto que la filosofía es precisamente promover la reactivación de la comarca del Guadiato y mantener el empleo en la misma. Por lo tanto, aceptaremos esa enmienda y, si es posible, rogaríamos se cite también en concreto al pozo María.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Souvirón, tiene usted la palabra para la defensa de la enmienda de su grupo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: La viabilidad de la explotación económica del pozo María, en la comarca del Alto Guadiato, siempre fue difícil de conseguir. La inmediata repercusión de cualquier oscilación del precio del carbón en sus resultados explica que la drástica reducción del precio de venta sufrida en el período comprendido entre 1989 y 1998 condujera a una crisis. El 31 de mayo de 1996 las pérdidas acumuladas del pozo María ascendían a 1.260 millones de pesetas, cantidad que superaba los beneficios del resto de la compañía y suponía una amenaza para el futuro de la sociedad, poniéndose con ello en peligro no sólo los puestos de trabajo del pozo María, sino de todas las explotaciones de la misma compañía. Por eso, la dirección de Encasur abrió una mesa de negociación con los representantes de los trabajadores, que culminó en un acuerdo firmado entre las partes, bajo la presidencia de un representante de la Junta de Andalucía, el 30 de junio de 1996. El punto primero del acuerdo, según afirmó ante esta misma Comisión parlamentaria el presidente de Encasur el 16 de octubre de 1996, dice que se mantendrá la actividad del pozo María mientras haya planes de reordenación de la minería promovidos por las administraciones públicas hasta el 31 de diciembre del año 2002.

El actual Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras —cuya vigencia alcanzará el año 2005— y su instrumento de ejecución —el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre— forman el marco que debe garantizar la reactivación de la comarca del Alto Guadiato tras la crisis del pozo María. No debemos olvidar que la decisión 3632/1993/CECA de la Comisión, de 28 de diciembre, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros en favor de la industria del carbón, nos obliga a encontrar una solución realista para que sea eficaz. El acuerdo suscrito por la dirección y los trabajadores de Encasur, con el apoyo del Plan nacional minero, debe ser por tanto el marco de actuación, en el buen entendimiento de que la empresa deberá seguir profundizando en la reducción de costes para conseguir la competitividad y rentabilidad que exige el cumplimiento del Tratado

CECA y la decisión comunitaria a la que antes me he referido. Encasur ha realizado un análisis de la inversión que sería necesaria para la apertura de una nueva planta con resultados totalmente negativos. El coste de extracción de la termia resulta siempre por encima de las 5 pesetas, mientras que el precio internacional de la termia está muy por debajo de las 2 pesetas.

Resulta, por tanto, difícil abordar cualquier nueva inversión en pozo María, y menos en el momento actual, en el que la Ley del sector eléctrico establece una liberalización para la generación de electricidad basada en los precios de mercado. Por ello no existe una planificación del Gobierno para nuevas centrales y en este momento no se ha recibido ninguna petición de autorización para un nuevo grupo en la comarca. Por ello es criterio del grupo que debe rechazarse el punto 1 de la proposición no de ley, tal y como se presentaba por Izquierda Unida.

En cuanto al segundo de los puntos de la inicial proposición que debatimos, no resultaría necesaria la modificación de los estatutos de Encasur para acceder a la explotación de otros minerales existentes en la zona, porque también el presidente de Encasur, ante esta misma Comisión, o mejor dicho ante la Comisión del Senado, el 19 de septiembre de 1996 señaló que el objeto social de Encasur, tal como figura inscrito en el Registro Mercantil, es la explotación, investigación y aprovechamiento de yacimientos, recursos y sustancias minerales, en especial los del carbón, así como la prestación de servicios de asesoramiento e ingeniería para todo tipo de proyectos relacionados con las actividades mencionadas. Por tanto, yo creo que está suficientemente claro que aunque se pretendiera conseguir ese resultado no sería necesario modificar para nada el objeto social.

En lo que se refiere al punto 3 de la proposición no de ley, mi grupo parlamentario comparte la idea y presenta la modificación en forma de enmienda, y ello es así porque el real decreto por el que se instrumenta el Plan nacional minero ya establece ayudas e infraestructuras y a proyectos empresariales para reactivación de las comarcas mineras del carbón. La comarca del Alto Guadiato está naturalmente comprendida en estas actividades de reactivación, que persiguen la regeneración de empleo, de empleo sano, eficaz y estable, en actividades empresariales que sean distintas a la minería energética. Por tanto, éste sería el punto que desde nuestro grupo parlamentario aceptaríamos con la siguiente expresión: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la reactivación de la comarca del Guadiato dentro de las líneas de actuaciones y procedimientos previstos en el Plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Es cierto que la realidad de la minería y en este caso concreto de Encasur y del pozo María no es la misma que en 1996, simplemente porque en dicho año se cerraba prácticamente el plan anterior y ahora hay un nuevo plan nego-

ciado entre los sindicatos y el Ministerio de Industria, que se asienta sobre las bases de todos los planes anteriores, es decir, tratamiento no traumático de los excedentes y mantenimiento de las explotaciones en un marco de disminución tendencial de las ayudas y de reactivación económica de las comarcas mineras. Por tanto, lo que se debe exigir en estos momentos es la aplicación del plan, pero teniendo en cuenta que de acuerdo con la decisión de la Unión Europea que citaba el portavoz del Grupo Popular, lo que considera es la necesidad de hacer esfuerzos para la reducción tendencial de las ayudas, porque hacer esas explotaciones competitivas teniendo en cuenta los precios internacionales es algo absolutamente imposible. Se trata, insisto, de conseguir la estabilidad de las explotaciones, porque si no no es posible la reactivación. No se puede pensar que se va a reactivar una comarca simplemente porque se hagan infraestructuras o se den ayudas a la inversión o a la formación, aunque son absolutamente necesarias, si paralelamente no se mantiene el nervio económico y el pulso de esas comarcas que en este momento solamente lo proporciona la actividad minera.

Por otra parte, tampoco me parece que deba interferir en el mantenimiento o incluso en la puesta en marcha de una nueva explotación el hecho de que se haya liberalizado, al menos en el plano retórico, el mercado eléctrico en este país, porque el ministro firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales mineras y también con las empresas, y hay una ley, la 54/1997, donde aparecen, en la disposición transitoria sexta, unas cantidades, una peseta kilovatio/hora promedio, destinadas a mantener unas determinadas producciones de carbón autóctono en las que encajarían perfectamente las de la empresa Encasur. Desde el Grupo Socialista entendemos que efectivamente se debe aplicar el plan. Cualquier reducción de actividad o cualquier cierre que pudiera plantearse en un momento dado debe hacerse en el marco del mismo y tal como se establece en el acuerdo sindical —si no no habría esa posibilidad—, y por tanto, desde la estabilidad de las empresas y desde la aplicación del plan, estaríamos de acuerdo con las enmiendas que se plantean.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no habiendo más intervenciones por ningún otro grupo, a no ser que, señor Santiso, por Izquierda Unida, quiera usted reiterar la aceptación de la enmienda...

El señor **SANTISO DEL VALLE**: La reitero.

El señor **PRESIDENTE**: La reitera usted en los mismos términos. Ruego que el portavoz del Grupo Popular nos proporcione la enmienda propuesta.

— **SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA GENERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALOJAMIENTO «TODO COMPLETO» EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE**

IZQUIERDA UNIDA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/000365.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento «todo completo» en la industria turística, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, es evidente que la entrada en el mercado turístico de un producto tan específico como el que se puede denominar «todo completo» o «todo incluido» supone un cambio en el equilibrio del propio sector turístico. La inclusión en el mismo paquete, junto con el alojamiento y la pensión, de toda una serie de ofertas complementarias al final viene a redundar en lo que sería una monopolización del servicio turístico. Esto puede dejar en una situación de dominio a los touroperadores, además de acarrear una evidente reducción no solamente del valor añadido de los productos, sino que también, y esto es lo que nos preocupa, pone en peligro toda una oferta complementaria extrahotelera cuya existencia se vería seriamente dificultada de generalizarse este producto de «todo incluido», ya que de lo que trata es de que el turista no salga del hotel y toda su estancia la desarrolle dentro de lo que sería el complejo hotelero. Nosotros creemos que esto puede tener su espacio, pero también, repito, de una forma general puede ser algo perjudicial, y no solamente económicamente sino también socialmente, ya que el turismo no tiene únicamente una función económica, sino también una función social y cultural que puede verse limitada en la medida que la estancia del turista se reduzca a las cuatro paredes del complejo hotelero.

Ante esta situación nosotros creemos que no solamente debe actuar la iniciativa privada, ya que la Administración no puede permanecer ajena, porque, repito, es un producto que viene a cambiar y a desdibujar lo que sería realmente una industria turística en el sentido amplio de la palabra. Por lo tanto, no se puede permanecer pasivo, porque de forma generalizada podríamos estar abocados a la pérdida de cientos de empleos conectados con todo lo que supone la industria extrahotelera y el sector servicios, ya que sería difícil competir con este producto si no hubiese otros elementos que incitasen al turista a salir del hotel, haciendo que el circuito turístico funcione y que el dinero no se gaste solamente en el hotel, sino que todo lo que genera la industria turística se reparta en la zona donde está residenciado el mismo. Por esta razón es importante que se tome conciencia de que este producto puede acarrear problemas y que a partir de ahí se plantee un estudio para poder responder a los mismos, de manera que no solamente se mejore la oferta turística ampliando los servicios complementarios, sino que también —nosotros creemos que es importante— se tome conciencia de que existe en estos momentos una intencionalidad de monopolizar el mercado y de limitar la oferta para facilitar de esta manera su control. Desde la Administración se debe luchar o se debe trabajar para evitar esta monopolización del mercado, de manera que

la industria turística genere beneficios que se repartan y que no se concentren en empresas cuya sede además suele estar en el exterior, lo que provoca que parte del abono de este paquete «todo incluido» se quede fuera de nuestro país.

Es necesario actuar y en ese sentido presentamos una proposición no de ley, que tiene fecha de 17 de enero de 1997, desde cuyo momento ha habido elementos novedosos, y en ese sentido consideramos interesante la aportación que se nos hace por parte del Grupo Popular, de manera que sea en el seno del Observatorio turístico —el órgano en el que están representados, como bien se dice en la enmienda, todos los sectores y que se constituyó el 21 de septiembre de 1998, evidentemente más de un año después de nuestra iniciativa— donde plantee el estudio de las consecuencias y también se diseñen en el Gobierno las líneas de actuación de cara a las repercusiones de este sistema de generalización de alojamiento «todo incluido». Nosotros mantendríamos nuestra iniciativa admitiendo la enmienda del Grupo Popular, con lo que nosotros creemos que hoy puede salir de aquí el mensaje de que el Congreso de los Diputados está preocupado por este tema que asume que hay que estudiar y al que hay que dar alternativas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la enmienda que ha propuesto, tiene la palabra el señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento «todo completo» —dice la proposición—, en la industria turística, en aras al consenso e inspirado por nuestro talante y espíritu de alcanzarlo en todas aquellas cuestiones que hacen referencia al turismo, porque en nuestra opinión debemos considerar este sector como una razón o una cuestión de Estado, por lo que representa.

Permítame, señor presidente, que haga unas breves consideraciones sobre el contenido de la propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida que nos ocupa, con algunas puntualizaciones y aclaraciones, y también que explique las motivaciones de nuestra enmienda.

En primer lugar, recordaré los antecedentes de la modalidad comercial *all inclusive*, que traduciríamos al castellano como todo incluido, cuyos antecedentes en España son bastante lejanos. Como cuestión previa, tengo que decir que las competencias en materia de ordenación turística están transferidas a las comunidades autónomas, por lo que, en cualquier caso, todo lo que haga referencia a la ordenación del sector es competencia de las mismas.

A finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, el Club Méditerranée ya comercializaba el «todo incluido» en distintos países del mundo y también en España. Se trata de alojamientos de características determinadas que incluyen en lo que es el paquete turístico comidas, bebidas y también se pone a disposición de los clientes toda una gama amplia de actividades (deporti-

vas, culturales, de ocio en general, con monitores), que se desarrollan en espacios abiertos, normalmente cercanos a playas, con grandes instalaciones deportivas (piscinas, etcétera) y con todas las posibilidades de realización, todo ello incluido en el precio. También debo recordar que en la década de los sesenta es cuando se inician las primeras actividades de la touroperación de forma organizada, que constituye un negocio de alto riesgo, y representa un esfuerzo importante por parte de los operadores organizar los paquetes turísticos en esa época. Ya en los años setenta y siguiendo ese modelo del Club Méditerranée se incorporan al mercado vacacional español y de otros países también los clubes Robinson y Aldiana con un concepto muy similar. Las motivaciones de los usuarios de esta oferta especializada, que se desarrolla como hemos dicho en zonas apartadas de los núcleos urbanos, generalmente en zonas verdes muy amplias y con playas magníficas, son fundamentales disfrutar de las vacaciones en espacios abiertos, en contacto con la naturaleza, a un precio fijo y determinado, sin suplementos de ninguna clase, y se trata de personas jóvenes en general o de edad media.

En los años ochenta y noventa ya, como consecuencia del abaratamiento del transporte aéreo, empiezan a aparecer destinos lejanos, denominados *long hauls*, en las zonas de Caribe, por ejemplo, en Asia, África del Sur y en Australia, y en todos ellos se generaliza el «todo incluido». El fundamento de la generalización en esos destinos de esta modalidad comercial se debe a dos motivos, en primer lugar, a la inexistencia de una oferta complementaria en las zonas donde se construyen esos establecimientos, sin infraestructuras de ningún tipo fuera de los complejos turísticos, y, en segundo lugar, a la inseguridad, por lo que no es aconsejable que los turistas salgan del recinto, generalmente vigilado y en muchos casos con medidas de alta seguridad.

En España, destino líder en Europa, ya he comentado que tenemos antecedentes anteriores de esta modalidad, pero esta oferta de «todo incluido», efectivamente, en los últimos tres o cuatro años y por razones muy distintas a las que se han apuntado anteriormente, se desarrolla en establecimientos tradicionales ya existentes que reúnen ciertas condiciones para ser adaptados al «todo incluido», porque hay que recordar aquí también que esta modalidad comercial no es compatible con el sistema tradicional de alojamiento turístico con el pago de los extras aparte. El establecimiento que se dedica a esta modalidad debe de hacerlo en su integridad, porque no puede ser compatible con otra.

Conviene señalar que el cambio de la forma de comercialización de estos establecimientos no se produce por iniciativa del empresario hotelero español, sino que lo hace como consecuencia de la demanda, y en este mercado globalizado en el que se está moviendo el sector turístico debe competir y debe adaptarse a lo que la tendencia de la demanda está planteando. Sociológicamente es una demanda distinta a la que he mencionado anteriormente, ya que se trata en este caso de familias con niños pequeños, y la motivación principal es la garantía y la seguridad de tener cubiertas todas las necesidades de

comidas, bebidas, ocio, deportes, etcétera, sin problemas económicos a lo largo de toda la estancia.

En la actualidad este segmento de mercado —he tomado como ejemplo los dos mercados mayoritarios en Alemania— representa el 5 por 100 tan sólo de todo lo que es ese mercado y está estabilizado; es un segmento que no crece. En el Reino Unido puede llegar hasta el 10 por 100, si bien se está notando una tendencia a reducirse. La tendencia, pues, no es sólo a estabilizarse sino a reducirse.

En ningún caso esta modalidad comercial se puede considerar como una generalización y tampoco se puede afirmar que represente, desde nuestro punto de vista, un serio peligro para la industria turística, porque, como he mencionado anteriormente, está claramente identificada en un segmento determinado del mercado que tiene una demanda concreta. Creo conveniente también que pongamos las cosas en sus justos términos y que sepamos de lo que estamos hablando para poder identificar el problema que se plantea, si es que se plantea y si es que realmente lo hay, pero para eso coincidimos en que es conveniente su estudio más profundo. El «todo incluido» es una especialización que en nuestra oferta turística tiene una demanda, en los porcentajes que ya hemos dicho. Asimismo conviene no olvidar que la actividad turística está globalizada, que los turistas que van al Caribe y a otros destinos más lejanos son los mismos que vienen a España, ya que el 80 por 100 del turismo mundial se genera en Europa, y son mayormente estos turistas los que van a otros destinos.

Personalmente he comentado la inquietud que puede existir en nuestro sector turístico por el desarrollo de esta modalidad turística con altos representantes de los mayoristas más importantes y esto lo he hecho en las últimas semanas porque ha dado la coincidencia que precisamente en Marbella se ha reunido en primer lugar la IFTO, la Federación de touroperadores internacional; se ha reunido el congreso de ABTA, de los agentes de viaje británicos, y también he tenido ocasión de comentar este tema en la Feria de Francfort y en la World Travel Market de Londres la semana pasada. (**Rumores.**) Se trata de una motivación, como hemos dicho, económica y de un segmento de turismo que tiene escasos recursos y que no son potenciales turísticos de oferta complementaria por la sencilla razón de que carecen de esos recursos económicos.

Otro aspecto importante a destacar de esta modalidad turística es el alto grado de satisfacción que en nuestro país está obteniendo este segmento. El «todo incluido» representa en las encuestas que los touroperadores hacen al efecto entre un 85 y un 87 por 100, el más alto grado de satisfacción de todos los segmentos. También hay otro aspecto que conviene no olvidar, y es que en el número importante de turistas que se reciben en nuestro país, de esos 45 millones, hay varios millones de turistas que nos visitan con escasos recursos. Estas personas ahorran durante todo el año para pagarse unas vacaciones en nuestro país, si es que deciden venir a España, deben tener todo nuestro respeto y no podemos defraudarles en cuanto a las prestaciones de servicio que les damos, y si no gastan más dinero en oferta complementaria es por-

que no lo tienen, y ése es un aspecto que debemos de tener permanentemente presente porque no hay otra razón.

Ya para terminar, señor presidente, como SS.SS. saben, en una de las conclusiones del Congreso Nacional del Turismo, celebrado el pasado año en Madrid, se acordó promover la creación de un Observatorio del turismo, foro que desde nuestro punto de vista sería el adecuado para estudiar este problema en más profundidad. Por ello nuestro grupo parlamentario ha presentado la enmienda con el siguiente tenor: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno del Observatorio del turismo, órgano en el que están representados todos los sectores implicados en la industria turística, constituido formalmente el día 21 de septiembre de 1998, se estudien las consecuencias que el sistema de comercialización de alojamientos turísticos en régimen de «todo incluido» tiene en la oferta complementaria extrahotelera y se apoye la competitividad del producto turístico en toda la diversidad de nuestro país y nuestra infraestructura social y cultural permanente.

El señor **PRESIDENTE:** Para pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Centella. Luego entraremos en el turno de fijación de posición de los demás grupos.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Dije ya en mi intervención que aceptábamos la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean fijar posición?

(Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** Estamos ante un producto especializado de la oferta turística, en una iniciativa que acertadamente se trae, por cuanto que el tema es importante, ya que esta variedad, aunque no sea muy generalizada, como se ha dicho aquí, sin embargo tiene su trascendencia y no cabe la menor duda que debe ser objeto de un análisis objetivo.

No hay que poner en tela de juicio el papel importantísimo que hace el *touperator* en el acercamiento de la demanda y la oferta. ¿Que hay peligros en la macrodimensión de los *touoperators*? Es verdad, estamos en una economía de libre mercado y nadie impide que el propio sector turístico, hotelero y extrahotelero, acceda al mundo del *touoperator*, así como ocurre al revés. Lo que hay que hacer por parte de la autoridad o del sector público que lleve el control es velar por la calidad del paquete que se ofrece, por la calidad de los elementos integrantes del paquete turístico y por el respeto a la legislación vigente. Recordemos que hay algunos paquetes turísticos que ofrecen tantos días de vacaciones en tal lugar de España —y cuando digo España me refiero a la Península e islas Canarias—, con tantos litros de cerveza por día. Eso al fin y al cabo es una violación de normas que existen en materia sanitaria.

Dejando eso a un lado, lo importante es que es una especialización, que no es materia preocupante y que debería ser objeto de un diálogo. El diálogo es el mejor camino para la solución y análisis de los temas. Nosotros estamos de acuerdo en que se haya traído esta iniciativa y estamos también de acuerdo con la enmienda que presenta el Grupo Popular acerca de que el tema se estudie en el seno del Observatorio del turismo, pero nosotros nos permitimos proponer que se añada algo más: en el seno del Observatorio del turismo y también del Consejo promotor, porque en éste están, vamos a llamarles, las fuerzas públicas del mundo del turismo. El Observatorio del turismo acaba de ser creado y tiene una representación amplísima del mundo empresarial, pero sería conveniente que también el sector público, repito, que está ya en la conferencia sectorial como primer escalón o en el Consejo promotor, interviniese y analizase esta situación, que, repito, desde la óptica canaria, no es por ahora preocupante. Lo que habría que hacer es que la autoridad pública velase por la calidad del paquete que se ofrece, por el cumplimiento del mismo y por el respeto a la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS:** Tal y como ha señalado el señor Centella, la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida lo que pretende es que el Gobierno estudie las consecuencias que en nuestra actividad turística tiene la implantación —la generalización, viene a decir la proposición no de ley— del sistema «todo completo» o, para ser más exactos, del sistema de comercialización de alojamiento en régimen de «todo incluido»; que estudie esto y que además apoye medidas para incrementar la competitividad del producto turístico.

Convendría señalar algunas reflexiones con relación a esta cuestión. La primera, a la que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que no estamos hablando de un fenómeno nuevo. En segundo lugar, ni siquiera es un fenómeno generalizado y sin ninguna duda podemos afirmar que no sólo no es un problema, sino que es un nicho del mercado que obviamente tendremos que atender. En cualquier caso, sí es cierto que este tipo de actividad genera una serie de consecuencias en la oferta complementaria extrahotelera, y se supone que a estas alturas del curso el Gobierno se ocupa de dar respuesta a los posibles efectos negativos, entre comillas, que esta modalidad genera en la actividad económica turística de nuestro país.

Por lo tanto, a nuestro grupo, apoyando que se inste al Gobierno a que estudie estas consecuencias, lo que no le parece del todo correcto es que nos quedemos simplemente, tal y como hace la proposición no de ley, en el estudio del fenómeno, objeto del cual también se ocupa la enmienda del propio Grupo Parlamentario Popular, eso sí, añadiendo que en vez de en una mesa del turismo sea en el foro creado, en el Observatorio del turismo.

Señorías, en esta Comisión cada vez que nos referimos al turismo se escuchan palabras como las de hace un

momento, que es una actividad importantísima, que es una cuestión de Estado —se ha dicho—, y por lo tanto, a estas alturas del curso, como les decía, no nos podemos quedar única y exclusivamente instando al Gobierno a que estudie y que apoye la competitividad de nuestra industria. Cuando por aquí han pasado diversas propuestas de planes de estrategia, etcétera, bueno sería dar un paso más, y recogiendo lo que es el sentido de la proposición no de ley, desde nuestro grupo proponemos a los demás que, aparte de lo que se plantea en la misma y de la enmienda del Grupo Popular que el propio Grupo de Izquierda Unida ha aceptado, instemos al Gobierno a que traiga a esta Cámara las conclusiones de ese estudio sobre las consecuencias y que, conjuntamente con ellas, aporte las propuestas que desde el Gobierno se supone que se pretenden impulsar para, como decía anteriormente, paliar los efectos que esta modalidad de alojamiento tiene en nuestra actividad turística.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, a la vista de las intervenciones, parece ser que hay enmiendas. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en hacer una enmienda transaccional que al final englobase todo, siempre que fuese aceptada por todos los grupos políticos, porque creo que todos podemos incluir, junto con la enmienda del Grupo Popular, que el Gobierno presente a esta Cámara las conclusiones del estudio realizado, con las propuestas que se deduzcan de las mismas, porque, evidentemente, hacer un estudio por hacerlo tampoco es lógico, y en función de eso creemos que la enmienda del Grupo Socialista es oportuna.

El señor **GAMERO MIR**: ¿Puede repetir cómo quedaría la enmienda?

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece, como ahora no vamos a someter la proposición no de ley a votación, en el plazo que vamos a tener hasta entonces intenten ustedes coordinarse y hacer llegar a la Mesa un texto consensuado recogiendo los planteamientos que han expuesto los distintos portavoces.

Tiene la palabra el señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Señor presidente, estamos de acuerdo con el espíritu y creo que no habrá ningún problema. Únicamente habría que redactar el texto adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Como en el espíritu estamos todos de acuerdo, sólo hace falta que la inteligencia nos permita poner la letra suficiente para reflejar ese espíritu. Les ruego que lo hagan y que cuando tengan ustedes la redacción nos la acerquen a la Mesa.

— **PARA IMPULSAR UN PLAN DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA HOTELERA DE LA COSTA DEL SOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE**

IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000398.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la tercera proposición no de ley, relativa a impulsar un plan de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Discutimos una iniciativa que, como la anterior, lleva ya más de un año presentada en esta Cámara, pero que también en este caso mantiene toda su vigencia, a pesar evidentemente de que la propia dinámica del tiempo ha superado algunos de los datos que se aportan en la exposición de motivos, pero nosotros creemos que la justificación tiene ahora tanta eficacia y es de tanta necesidad como hace un año.

Efectivamente, para nosotros cada vez es más evidente la necesidad de que nuestra industria turística, como se ha dicho en la anterior intervención, compita en el mercado en función de la calidad como elemento diferenciador. Debemos de huir de cualquier otra intención de competir en cuestión de precios o en función de otra componente que no sea la calidad como elemento diferenciador del producto turístico español. En este sentido nosotros creemos que la adecuación de instalaciones hoteleras, si no el principal, sí es uno de los elementos importantísimos para configurar este producto turístico de calidad. De aquí que la antigüedad de algunas instalaciones hoteleras y, consecuentemente, su nueva adecuación a la nueva demanda pueda suponer un freno y sobre todo un impedimento para competir en ciertos segmentos de la oferta turística. Por tanto, es necesaria una permanente renovación, pero esta necesidad se convierte en urgencia cuando vemos que existen establecimientos hoteleros que fueron construidos entre los años sesenta y setenta y que no han sido todavía renovados. En este sentido creemos fundamental no solamente para la Costa del Sol sino para el conjunto del Estado mantener esta renovación permanente de la planta hotelera como componente de nuestra calidad turística.

Por otra parte, concretando en la Costa del Sol, yo no creo que en esta Comisión sea necesario recordar su importancia en el mercado turístico nacional, lo que la industria turística española le debe ni lo que ha significado de esfuerzo, no solamente para los directamente implicados en el sector turístico sino para toda la sociedad malagueña, con vistas a poder ofrecer un producto turístico como el que hoy significa la Costa del Sol. Sería por mi parte inútil cantar aquí sus excelencias y no creo que sea necesario hablar de esa deuda pendiente que existe con la Costa del Sol para que se reinvierta en ella al menos una parte de los beneficios que ha generado esa industria turística.

Bien es verdad también, y es bueno recordarlo, que se perdió una ocasión de oro de haber acometido esta renovación con motivo de la Expo-92. Todavía se recuerda en la Costa del Sol que con el coste de uno solo de los puentes que se construyeron para esa exposición se podría haber acometido la renovación de toda la planta hotelera

costasoleña, pero en aquella ocasión se prefirió el despilfarro, se prefirió derrochar el dinero en inversiones cuya inutilidad ahora se evidencia, antes de invertirlo realmente en actividades productivas, como —repito— podría haber sido la renovación de la planta hotelera costasoleña.

También tenemos que reconocer aquí que no sólo estamos ante lo que debe ser una responsabilidad de la Administración pública, faltaría más, sino que es necesario señalar que son los empresarios los máximos responsables de acometer las inversiones necesarias y también que durante un tiempo no han sido capaces de comprender que reinvertir las ganancias en el hotel era la mejor forma de asegurar el mantenimiento no solamente de la calidad sino del futuro de su propio establecimiento hotelero. Tras señalar esta responsabilidad de los empresarios, tenemos que reconocer también que la industria turística, como siempre se repite, aunque la verdad es que los números no siempre acompañan, es una cuestión de Estado y también es bueno recordar los más de 3 billones de pesetas que aporta a la economía nacional. Por tanto, no podemos mirar para otro lado, sino que la Administración o los poderes públicos deben asumir esta responsabilidad, sobre todo en lo que debe ser coordinar la ayuda prestada para que tenga una relación directa con el aumento de la calidad del producto turístico y también con el mantenimiento y la creación de empleo.

Señorías, como decía, algo ha cambiado, para bien, desde la presentación de nuestra iniciativa, y es que se ha iniciado un esfuerzo en la Costa del Sol para mejorar y modernizar la planta hotelera. De esta manera, en estos momentos al menos, 9.000 millones de pesetas están siendo invertidos en mejoras en una serie de hoteles para mejorar sus instalaciones. Se está evidenciando un esfuerzo —aunque, eso sí, con muy poca o casi ninguna ayuda pública— de toda la industria turística malagueña y costasoleña para ponerse al día. Se ha llegado incluso al cierre temporal de seis hoteles para realizar esta reforma, cierre para el que ha sido necesario plantear una negociación, en la que han participado con mucha seriedad y con mucha responsabilidad los comités de empresa, de manera que estos cierres han ido acompañados de la suspensión temporal de las relaciones laborales de las plantillas de trabajadores. En este caso, según un informe del sindicato provincial de hostelería de Comisiones Obreras, han sido 465 los trabajadores que en estos momentos han pasado al desempleo durante el tiempo pactado.

Por tanto, también tenemos aquí que señalar de forma satisfactoria el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad que han asumido los trabajadores ante la necesidad de un proceso, de cuya importancia son conscientes, no solamente para el presente, sino sobre todo para el futuro de la Costa del Sol y del turismo en general. Creemos que, aunque pueda ser con algo de tardanza, es el momento de que las administraciones públicas, en este caso la Administración central —evidentemente siempre en coordinación con la autonómica, que es la que tiene la primera responsabilidad, como bien se nos recuerda siempre, en materia turística— asuma sus responsabilidades, porque existen marcos competenciales y no estamos hablando

de inventar nada nuevo; sólo estamos proponiendo utilizar los recursos existentes, utilizar las competencias que mantiene la Administración central. Eso sí, consideramos que es necesario, y lo vamos a recalcar siempre, aportar más fondos de los raquíficamente asignados a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en los Presupuestos Generales del Estado. Paralelamente a esto, creemos que es posible aún dentro de los presupuestos que ahora están en trámite de aprobación encontrar fondos para las inversiones que ahora se proponen y por tanto formulamos una proposición que es posible desde el punto de vista competencial y que también es realizable desde el punto de vista presupuestario, pero sobre todo es una necesidad desde la realidad, porque una vez más tenemos que repetir lo que aquí siempre decimos, aunque creemos que se nos escucha poco desde el ámbito del Gobierno, que invertir en turismo es sembrar para recoger no de una forma inmediata, pero sí para recoger bastante más de lo que se ha sembrado.

Nos parece aceptable la enmienda que se nos plantea por parte del Grupo Popular, con una transaccional muy breve que sustituiría, donde habla de «plan de calidad de la Costa del Sol», por «se profundice en los proyectos correspondientes a la Costa del Sol», toda vez que lo que existe es el Plan nacional de calidad turística y no un plan concreto para ninguna comarca turística, y sería más acorde con la realidad.

Creemos sinceramente que si aprobamos esta iniciativa, situaríamos al Gobierno ante la responsabilidad de acometer y de participar en este proceso, iniciado, repito, con bastante ilusión por todo el sector turístico costasoleño, empresariado y trabajadores. La asunción por parte del Ejecutivo de esta responsabilidad creo que sería muy bien acogida no solamente en la Costa del Sol sino en el conjunto de la economía turística nacional, porque, repito, lo que planteamos aquí para la Costa del Sol es algo que debe ser trasladado al conjunto de la industria turística española.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda planteada a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: La industria turística ha sido y sigue siendo el principal factor de desarrollo económico de la Costa del Sol y por ello el turístico es el sector clave de la economía malagueña. Su situación afecta directamente al empleo en una de las zonas de mayor índice de desempleo del territorio español. Al ser una de las grandes zonas turísticas consolidadas del ámbito nacional, sus resultados son decisivos para el balance final de la industria turística española. Todo esto hace que el Grupo Parlamentario Popular apoye cuantas medidas faciliten el desarrollo de la competencia turística de la Costa del Sol, al tiempo, por qué no decirlo, que tiene ocasión de comprobar cada día la misma disposición por parte del Gobierno.

Las competencias en materia turística son efectivamente autonómicas, señor Centella, y yo comprendo que

muchas veces nos gustaría que no lo fueran, pero es que esto es así, así está organizado el Estado y, por tanto, es la Comunidad Autónoma de Andalucía la que tiene, según el propio estatuto de autonomía en su artículo 13, la competencia en cuanto al fomento y desarrollo turístico. Por ello tampoco estaría mal, y yo creo que sin duda lo va a hacer, que se plantearan iniciativas en el Parlamento de Andalucía para que los empresarios de la Costa del Sol tuvieran acceso a los incentivos económicos regionales.

No obstante lo dicho, el Gobierno, consciente de que la política turística debe ser una política de Estado, ha facilitado los mecanismos de cooperación y a través del Consejo sectorial del turismo ha impulsado políticas de competitividad de la importancia del Plan de calidad de la industria hotelera española, apoyando decididamente la iniciativa de Zontur y de la Asociación española de hoteles, que se ha plasmado en la magnífica idea de la creación del Instituto de Calidad Hotelera.

El grado de desarrollo de la industria turística española hace difícil, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que ya podamos competir en precios con otras zonas menos desarrolladas, y por tanto nos lleva necesariamente al salto cualitativo de la calidad en el servicio. Precisamente ése es el sentido de la enmienda que el Grupo Popular plantea hoy, que se acometa la modernización del sector hotelero, del sector alojativo en general de la Costa del Sol y del sector turístico en definitiva, dentro de ese marco del plan de calidad, que es el marco de futuro y que verdaderamente va a asegurar la competitividad y la viabilidad de una zona de la importancia de la Costa del Sol. Por otra parte, no quiero olvidar en este momento que hay otras alternativas, como la línea que la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo ha abierto con el Instituto de Crédito Oficial, para lograr el apoyo financiero adecuado en aquellas actividades que también puedan mejorar la planta hotelera de la Costa del Sol.

Por todo lo dicho el Grupo Parlamentario Popular plantea una enmienda que ya directamente asume la especificación hecha por el señor Centella y que quedaría redactada en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con las directrices generales del Plan nacional de calidad turística, se profundice en los proyectos correspondientes a la Costa del Sol, de forma que se pueda garantizar la competitividad futura de los establecimientos de alojamientos turísticos y se asegure el compromiso de mantenimiento y creación de puestos de trabajo, todo ello con la previa coordinación para su adecuado desarrollo de las administraciones local, autonómica y central.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ya hemos dicho en nuestra intervención anterior que aceptamos la enmienda tal y como ha quedado en la última lectura del portavoz popular, con la corrección que hemos hecho nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Como reconoce la proposición no de ley de Izquierda Unida en su exposición, ciertamente la competitividad de nuestra industria turística no pasa por entrar en un juego de bajada de precios, sino fundamentalmente por apostar por la calidad.

Ya no podemos efectuar devaluaciones competitivas, aunque ciertamente nos estemos beneficiando de la importante apreciación que tuvo el año pasado la libra con relación a nuestra moneda, y de ahí la importante afluencia de turismo británico que hemos tenido, sobre todo en el último año y durante éste.

Sin ninguna duda, en esa apuesta por la calidad, la mejora de la oferta hotelera es fundamental, en la Costa del Sol y en cualquier lugar de España. Estamos en estos momentos en un contexto muy positivo para producir esa mejora de la oferta de la planta hotelera. El sector, si cogemos los últimos datos con relación al mismo, ha tenido un beneficio que ronda el 40 por 100. Tenemos unos tipos de interés extraordinariamente bajos y tenemos todo un conjunto de ayudas de distintas administraciones públicas que, aunque no sean las principales protagonistas, vienen a complementar este marco. Hay que pedirle al sector que aproveche esta situación para hacer ese necesario esfuerzo de modernización de toda la planta hotelera. Es el sector el protagonista. De ahí que, como señalaba el propio señor Centella, que nos hablaba de que hay en la actualidad un plan de mejora de la planta hotelera de la Costa del Sol de alrededor de 9.000 millones, donde fundamentalmente el protagonista es el propio sector, nosotros aplaudamos esa línea. Saludamos que el sector, como decía, en este marco se involucre en esa mejora que es absolutamente necesaria.

Ahora bien, tal y como señala la proposición no de ley, eso no impide, y de ahí que la vayamos a apoyar, que desde el Gobierno, y en coordinación con el resto de las administraciones públicas, se impulse un plan de remodelación de la planta hotelera. En este caso, como se ha señalado durante la discusión, la proposición no de ley se refiere a la Costa del Sol, pero bueno sería aquí señalar que esto es perfectamente extensible al conjunto de la planta de todo el Estado.

La enmienda que ha presentado el Grupo Popular, y que ha sido corregida en un apartado, busca el mismo sentido y sitúa en cualquier caso este impulso en las directrices generales del plan de calidad turística. Nosotros íbamos incluso a no apoyar la enmienda, porque luego se apoyaba a su vez en un plan de calidad de la Costa del Sol que, como ha señalado el propio señor Centella, realmente no existe como tal, pero, dado que ha sido corregido, vamos a apoyar el texto resultante.

En cualquier caso, y a la vista de los antecedentes que tenemos de discusión de distintos planes en esta Comisión y presentación por parte del Gobierno de los mismos, no tenemos del todo confianza en que vayan a ser esas directrices las que vayan a impulsar este necesario plan y creemos mucho más en lo que se está haciendo actualmente que, como señalaba el señor Centella, son

los propios compromisos que dentro del sector se están acometiendo con importantes partidas inversoras.

— **SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001033.)**

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo ya más intervenciones en este turno, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ésta es una proposición que planteamos el 12 de mayo de 1998, porque entonces estábamos preocupados por la situación de la Empresa Nacional Bazán.

Es verdad que desde entonces a ahora han cambiado algunas cosas, fundamentalmente que nosotros planteamos abrir un marco de negociación y ese marco se ha abierto; por tanto, ya quiero anunciar a la Mesa que tenemos una enmienda *in voce* para que en el primer punto, que no se desvirtúa para nada, en vez de decir «abrir un marco de negociación», se dijera: «en el marco de la negociación abierta con los representantes de los trabajadores».

¿Por qué digo que no ha cambiado nada? Es verdad, se ha abierto un marco de negociación, pero no se avanza en la negociación. Hay reuniones semanales entre el comité intercentros y la dirección de la empresa, pero la negociación está casi paralizada, no hay avances notables y no hay perspectivas de que se llegue a acuerdos a corto plazo. ¿Y por qué? Porque, como en otras muchas ocasiones, estamos en un terreno en el que una cosa son las palabras y otra cosa es la realidad de los hechos.

La SEPI planteó un plan de empresa (que también hemos reclamado en esta Cámara con bastante insistencia) en junio, justo un mes después de que nosotros presentáramos esta proposición, en el que se avanzaba un documento de muy pocos folios que era el plan de empresa de Bazán, en el que, si uno intenta comprender en qué consiste este plan, se da cuenta de que solamente hay algunos objetivos genéricos, como por ejemplo definir una nueva estrategia operativa que asegure la viabilidad futura de la empresa mediante los instrumentos necesarios, pero los instrumentos no se ponen ni en un papel ni en la mesa de negociación.

Hay, es verdad, algún punto que se refiere a un acuerdo concreto, dice: alcanzar resultados positivos de explotación en 1999 e incrementos progresivos de resultados antes de impuestos hasta alcanzar los 5.700 millones en el año 2002. Bueno, pues este objetivo de resultados positivos de explotación en 1999 parece que ya ni siquiera estará en el objetivo del plan que se negocie. Había otros puntos, como el reparto entre centros de las cargas de trabajo, pero no se dice en qué va a consistir esto. Por otro lado, dice que hay que eliminar la subcontratación de los trabajos para conseguir el mantenimiento máximo del empleo. Pues lo que se está haciendo es todo lo contra-

rio, se está aumentando la subcontratación. Y luego hay una cosa muy curiosa dentro de ese propio plan, que es que en facturación se hace una comparación de los años 1997 y 2002: en 1997, 71.000 millones; en el 2002, 112.000 millones previstos. El margen bruto sería 4.500 millones en 1997 y 5.400 en el 2002. Si la plantilla se reduce en 2.517 personas, como plantea la empresa, simplemente haciendo una leve cuenta de 4 millones por persona, resulta que el ahorro sólo será en personal. ¿Cuál es entonces la novedad del plan y en qué se incide en la gestión de la empresa, que yo creo que es la causa de que no avancemos en algo que estaba encauzado, como era la recuperación de la actividad industrial en Bazán?

Por otra parte, en declaraciones del propio ministro, señor Piqué, parece que le echa una reprimenda a la empresa y a los sindicatos. El ministro Piqué dice que se señaló que la responsabilidad estaba en la mala gestión de los servicios públicos, y Piqué advirtió que era necesario llamar a la responsabilidad de sindicatos y empresas, y en otras declaraciones anuncia que hizo un llamamiento a la responsabilidad de la empresa y de los trabajadores. Luego entonces el Gobierno una vez más se desentiende de su obligación, porque ésta es una empresa pública, la SEPI es una sociedad pública, y por lo tanto el Gobierno no puede eludir su responsabilidad en la empresa Bazán.

Así que nosotros lo que pedimos en esta proposición es que en ese marco se aborden de verdad la potenciación industrial de la empresa, que la SEPI o la empresa elaboren un plan creíble, un plan bien estudiado, no un plan para salir al paso de una situación política determinada, y que haga propuestas serias para la renovación del empleo, que es algo también fundamental en la Empresa Nacional Bazán, el saneamiento financiero, la externalización del fondo de pensiones y la programación del impulso comercial y tecnológico, porque no se puede entender que, habiendo aumentado la contratación, la empresa siga teniendo pérdidas; luego estamos ante un caso manifiestamente de mala gestión.

Por otra parte, uno de los grandes problemas que se abordan en este plan, pero al que no se da ninguna solución, es el reparto de la carga de trabajo; pues bien, se ha eliminado el proyecto industrial de futuro para la factoría de San Fernando, como eran los ferry, en cuya puesta en funcionamiento se había invertido mucho dinero, y eso no se ha retirado, simplemente no se va a abordar, y entonces parece que la única solución que se ofrece en esas reuniones para el futuro de San Fernando es que se construyan bloques para las fragatas que se ensamblan en Ferrol. Esto parece absolutamente insuficiente para mantener la estabilidad futura de los astilleros de San Fernando, y creemos que aquí se debe manifestar un compromiso más claro de la empresa en esa negociación.

Por otra parte, los sindicatos y los trabajadores, y también el Grupo Parlamentario Socialista, estamos muy preocupados por las normas incluidas en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, que supondrían la eliminación de la obligación de la Armada española de considerar suministrador preferente a Bazán; si están de acuerdo en que se transfieran a la empresa los activos que hoy son propiedad de

la Armada. Eso puede explicar también una cierta lentitud en las negociaciones sobre el plan de empresa de Bazán, porque claro, si estos elementos, que son fundamentales, no se incluyen en ese plan de empresa, ya me dirán ustedes cómo se está abordando ese plan de empresa.

En el punto tercero de esta proposición también incluimos cumplir un compromiso que se adquirió en 1996 entre la dirección de la empresa y los sindicatos. Parece que en las conversaciones se da por supuesto que ese compromiso se cumplirá si se llega a un acuerdo final sobre el plan de empresa, pero es un compromiso que aún no está cumplido; por tanto, me parece que podía ser un buen inicio de estas negociaciones que ese compromiso se cumpliera.

En definitiva, nosotros hemos planteado esto aquí de forma suave para que sea aceptado (y creemos que no debería haber ningún inconveniente para que los grupos que apoyan al Gobierno lo aprobaran) y hemos hecho eufemismos, como hablar de potenciación industrial de la empresa, concertación de las propuestas, etcétera, pero está puesto así para que sea aprobado y no se nos acuse de estar incidiendo en un problema, porque no queremos hacer eso, lo que queremos es que se solucione el problema de Bazán. La realidad es que el objetivo que se debe conseguir con estas negociaciones y con el plan de empresa es que se mantenga lo más posible la plantilla actual, con el lógico rejuvenecimiento de la plantilla, que nadie niega, ni los propios sindicatos; que se garantice la actividad de todas las plantas de la factoría Bazán, fundamentalmente la actividad del astillero de San Fernando, abordando un reparto de cargas que sea real y que sea posible con ese reparto de cargas que esto se mantenga; y luego una estrategia de colaboración tecnológica con otros productores europeos. Y, por último, una mayor incidencia del Gobierno, dentro del seno de la Comunidad, para abordar el problema de la industria naval de defensa en Europa.

Creemos que estos impulsos políticos son, no solamente necesarios, sino absolutamente imprescindibles para que nuestros astilleros públicos de construcción naval, de construcción de defensa, aborden una senda de recuperación y de saneamiento para el futuro. Éste es el sentido de nuestra proposición, con la enmienda *in voce* que antes he planteado, y esperamos que no haya ningún problema, porque es una proposición digamos benéfica, *light*, que sin duda ayudará mucho al Gobierno y a la SEPI en sus negociaciones para abordar ese plan definitivo de reestructuración de la Empresa Nacional Bazán.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Intervengo para defender la enmienda que presenta mi grupo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que es muy conveniente recordar que con fecha 11 de marzo de 1997 se debatió en esta Comisión una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular y en la

que se instaba al Gobierno a realizar un plan de actividad, un plan de futuro para la Empresa Nacional Bazán, con objeto de que la hiciera viable, en el escenario de actividades de construcciones para la marina de guerra, aprovechando la política del Ministerio de Defensa español de alcanzar un alto grado de nacionalización en sus adquisiciones, como asimismo elevar el nivel tecnológico de los productos y medios que Defensa necesita. En este importante capítulo también se contemplaban las exportaciones y además el tema de reparaciones, así como la oportunidad de distintos planes industriales y energéticos en ámbitos regionales, nacionales e internacionales.

Pues bien, en aquel momento esta proposición no de ley no contó con el apoyo del Grupo Socialista, y la proposición no de ley que nos presenta hoy, así como la presentada por el mismo Grupo Socialista el 25 de junio, y debatida en septiembre de este año, creo recordar que fue el día 30, van en la misma línea que la que en su día presentó el Grupo Popular: es decir, la viabilidad de los astilleros públicos Bazán.

Pues bien, con fecha 16 de junio del año actual, el consejo de administración de SEPI aprobó el plan de empresa de Bazán, que afectará a todos los centros operativos y a todas sus líneas de negocios actuales y que tendrá una duración que se extiende desde 1998 al 2002, y contempla el marco en el que Bazán debe desarrollar su actividad para garantizar su viabilidad.

Los objetivos básicos del plan son los siguientes: situar a la compañía en posición de competitividad y rentabilidad; mejorar los márgenes y eliminar la subactividad; alcanzar resultados positivos de explotación en el año 1999 y resultados netos después de impuestos del orden de 5.700 millones de pesetas en el año 2002 y cese de las aportaciones del accionista.

Para conseguir estos objetivos el plan tiene una serie de actuaciones: hay una nueva estrategia operativa, hay un reparto entre centros de las cargas de trabajo y especialización de las áreas, concentrando en cuatro áreas de negocio las siete líneas actuales. Así habría: una dirección de plataforma, que la constituiría la factoría naval de Ferrol, la factoría naval de Cartagena y la factoría naval de San Fernando. Una dirección de propulsión, que estaría compuesta por la fábrica de turbinas de Ferrol y la fábrica de motores de Cartagena. Una tercera dirección, de sistemas y armas, que estaría contenida en la fábrica de artillería de San Fernando. Y, por último, la dirección de reparaciones. Además lleva este plan una serie de contrataciones a lo largo del mismo por valor de hasta 450.000 millones de pesetas. Hay que decir que en la actualidad la contratación que tiene Bazán es de 356.597 millones, lo que supone 21 millones de horas de trabajo, de las que 15 millones serán realizadas por la propia factoría y 6 millones por las industrias auxiliares externas.

Habrà un ajuste de la capacidad productiva, donde habrá una reducción de plantilla, que se está negociando con los sindicatos, y que irá vía prejubilaciones y bajas incentivadas, y se prevén nuevas incorporaciones de personal, pues se pretende mantener la actual capacidad operativa y tecnológica de la compañía. También lleva contenido la externalización de los costes del personal

pasivo. Esta externalización de las obligaciones sociales provienen en su gran mayoría del pasado, es decir, de los pasivos históricos y de las prejubilaciones y bajas incentivadas que se van a derivar de este nuevo plan. Simplificación de categorías: reducir el actual número de gremios de 35 a 5, buscando la polivalencia, la flexibilidad de la plantilla, y reducir el nivel de absentismo e improductivo y alcanzar una mayor productividad.

Ampliación de capital: en principio se estima en 15.000 millones de pesetas, y subcontratación de los trabajos de menor valor añadido, con lo cual entra en contradicción con lo que acaba de apuntar el señor Cuevas, portavoz socialista, puesto que la subcontratación que se hará, como he dicho anteriormente, supone 6 millones de horas de trabajo sobre los 21 que en estos momentos tiene, y que por lo tanto la subcontratación será de los trabajos de menor valor añadido. Y también tendrá un capítulo de inversiones, pues habrá una realización de un plan de inversiones con un importe aproximado de 15.000 millones de pesetas.

Por ello, los aspectos contenidos en los puntos primero y segundo de la proposición no de ley que se debate ya han sido abordados en el plan de empresa de Bazán, que en estos momentos se negocia con los sindicatos. En concreto, la última reunión tuvo lugar el pasado día 19 de noviembre y la próxima está prevista para mañana, día 25.

Cabe recordar también que el proyecto de plan de futuro de Bazán fue presentado al día siguiente de su aprobación (es decir, el 17 de junio) por el ministro de Industria en una comparecencia ante esta Comisión, y el 18 de junio en el Senado por el propio presidente de Bazán. También se ha presentado a los organismos correspondientes de las comunidades autónomas, así como a los sindicatos con los que se está negociando en representación de los trabajadores de la empresa. A éstos se les entregó a mediados de julio y pidieron una moratoria porque estaban en período de vacaciones, esta moratoria se aceptó y se inició en septiembre. Por tanto, estas negociaciones continúan y, como he dicho anteriormente, mañana hay una nueva reunión.

Por todo lo expuesto, al estar en negociaciones los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley, nosotros presentamos una enmienda a estos puntos que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar la línea de diálogo y negociación permanente mantenida hasta ahora por Bazán con los agentes sociales afectados por el plan de futuro.

En cuanto al punto tercero, me había parecido interpretar que se iba a retirar; nosotros vamos a solicitar a los proponentes que lo retiren, puesto que ya ha sido resuelto a través de los mecanismos de negociación colectiva entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Era referente al año 1997 y este tema ya está solucionado.

Quiero añadir a la exposición que ha hecho el señor Cuevas que en la factoría de San Fernando el producto principal no es el ferry, si bien ha venido realizándolo últimamente, pero el producto de la factoría de San Fernando son patrulleros de altura, patrulleros ligeros, tren naval, y en este momento se encuentra haciendo parte de

ese tren naval, está construyendo unos remolcadores, y no es el ferry solamente. No obstante, como fruto de las negociaciones que se están realizando, es muy posible que se incorpore el ferry a la línea de producción de Bazán, pero se da la circunstancia de que hay una prohibición referida en el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval, modificado parcialmente por el Real Decreto 1395/1995, y hay que señalar que la intención, a la hora de limitar la actividad de Bazán en cuanto a la construcción de buques mercantes, era la de evitar la posible competencia con los astilleros nacionales que iniciaron sus procesos de reconversión al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1271/1983, sobre las medidas que se habían tomado del sector de construcción naval. Quiere decir esto que cuando Bazán entre en el equilibrio de la cuenta de resultados, Bazán San Fernando no tendrá ningún problema para acceder en el mercado libre a la construcción del ferry.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la aceptación o rechazo de esta enmienda, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Está clarísimo, después de la intervención del representante del Grupo Popular, que no ha escuchado tampoco mi llamada a que era una proposición *light* que era perfectamente aprobable en esta Cámara. Nosotros no podemos aceptar esto porque fundamentalmente lo que obvia son los contenidos de la negociación. Ya hemos dicho nosotros que se está negociando, el problema está en los contenidos de lo que se está negociando. Por lo tanto, no vamos a aceptar esta enmienda porque nos parece además un poco osado presentar esto como que se sigue negociando con los agentes sociales. Si estamos tratando el fondo del problema, no estamos diciendo que no se esté negociando; se están sentando y están negociando, pero ¿qué están negociando?

Y, por otra parte, el punto tercero nosotros no lo hemos retirado, y yo lo que he dicho precisamente es que es un compromiso que no se ha cumplido. Es un compromiso que se adquirió en 1996 entre la dirección de la empresa y los sindicatos, firmaron un convenio donde se acordaba que se pagarían unas cantidades a cuenta de la subida salarial de 1997, que después sería regularizada mediante su inclusión en las tablas salariales. Posteriormente, ha habido una instrucción de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, según la cual las empresas públicas con pérdidas congelarían los salarios para 1997. Apoyándose en esta instrucción, la dirección de la empresa se niega a incluir en las tablas las cantidades pagadas a cuenta de la revisión salarial y los sindicatos reclaman que se incluyan. Bien es cierto que esto no es objeto de la negociación, lo que quieren es que se incluyan y sea una subida consolidada. Por lo tanto, no vamos a retirar ningún punto de la proposición y lamentamos profundamente que nuestro espíritu de colaboración no sea ni siquiera contemplado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Brevemente, para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y manifestar nuestra tremenda preocupación por el deterioro en el que continúan instalándose los astilleros públicos. Después de una etapa de recuperación parcial de contrataciones parece que afrontamos una etapa de nuevo difícil, si bien Bazán tiene la peculiaridad precisamente de dedicarse fundamentalmente a la actividad de astilleros en el sector de la defensa, pero no por ello es menos preocupante que precisamente de las pocas actividades que todavía dependen directamente del Ministerio de Industria sean las que continúen en serias dificultades, lo cual demuestra, a nuestro entender, que el Estado como tal en este momento está siendo un mal gestor de aquellas empresas, las pocas que todavía no ha privatizado o no puede privatizar por la propia situación que tienen.

Por ello, en expresión también de esta preocupación, vamos a apoyar en todos sus términos la proposición no de ley, entendiendo además que es también preocupante el que compromisos firmados por los sindicatos en su momento hayan sido después vulnerados, sea con el respaldo de una norma de ámbito estatal o general, que se aplicó a las llamadas empresas en pérdidas, pero que en definitiva son una forma también de tomadura de pelo para los propios sindicatos cuando a la hora de negociar se llega a unos acuerdos y después, amparándose en un ente superior, se encuentran con que el acuerdo queda absolutamente incumplido.

Por todo ello, aun conociendo, y es lógico, que se está negociando en este momento entre los sindicatos y la dirección de la empresa, sí creemos lógico también que las directrices que se marquen para la negociación colectiva no queden sujetas al albur, sino que tengan al menos unas mínimas garantías que lleven a la recuperación de la actividad industrial de los astilleros públicos, en este caso de Bazán, y también se vaya abandonando una desproporcionada intervención o actuación de subcontrataciones, externalizando permanentemente actividades que una parte importante pueden ser abordadas por la empresa, siempre y cuando precisamente la empresa reequilibre las propias plantillas para evitar que las prejubilaciones o abandonos de actividad, provocadas lógicamente por las reconversiones, no produzcan a su vez desequilibrios en las categorías laborales de la propia empresa que luego hacen difícil garantizar plenamente las actividades de la misma, devaluando en algunos casos por la falta de renovación de las mismas plantillas, y teniendo por tanto que actuar de manera sobremedida en la subcontratación. **(El señor Ibáñez Haro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Quería decir que el punto tercero ya ha sido resuelto por la Empresa Nacional Bazán mediante la negociación colectiva con los representantes de los trabajadores en el marco del 20 Convenio colectivo interprovincial, actualmente en vigor, y que

textualmente señala: En el régimen salarial se remite al plan de futuro el capítulo salarial correspondiente al presente año, y para los años segundo y tercero de vigencia del convenio el incremento inicial será del 90 por 100 del IPC previsto, con la revisión hasta el IPC real para cada año en función de la consecución de los objetivos de mejora de la productividad, medidas organizativas y de resultados que se establezcan.

Por lo tanto, este tema, dentro del mecanismo de negociación con los sindicatos, ha sido resuelto. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Solamente quiero decir que, evidentemente, no está resuelto.

— **RELATIVA AL PROCESO DE VENTA DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (SODICAM). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001061.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar paso a la siguiente proposición no de ley, relativa al proceso de venta de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (Sodicaman).

Por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Ros para su defensa.

El señor **ROS MAORAD**: No insistiré de nuevo en los argumentos que en esta misma Comisión el 17 de diciembre de 1997 tuve ocasión de explicar a SS.SS. sobre la necesidad de que la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, conocida como Sodicaman, pasase en una mayoría accionarial al gobierno de Castilla-La Mancha.

Digo esto porque parece lógico, lo era entonces y lo es ahora, que la mayoría que el INI tenía dentro de las distintas Sodi, a la hora de ponerse en venta, esa misma mayoría, o semejante, fuese a ser gestionada por los distintos gobiernos autónomos donde existían esas Sodi. Y en aquel momento quiero recordar a SS.SS. que se instó al Gobierno a los siguiente: Primero, a que el proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha se produzca en coordinación y acuerdo con el gobierno regional de dicha autonomía; y, segundo, que en tanto no se produzca ese acuerdo, se paralicen las actuaciones que pudieran estar realizándose por la SEPI en orden a la venta de la citada Sodi. Hoy, prácticamente un año después, nos encontramos en una situación exactamente igual a la de hace un año; es decir, no se ha producido ni una sola variación en el accionariado de Sodicaman y por tanto la SEPI no ha cumplido lo que esta Comisión de Industria, a través del Gobierno, le instó.

Pero en este tramo de tiempo se han producido una serie de hechos sobre los que yo querría también informar a esta Comisión. En primer lugar, que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 1998, en su disposición adicional

decimotercera, aprobó la adquisición del 51 por 100 de participación del capital de Sodicaman para garantizar la continuidad de la misma. Es decir, hay una ley de ámbito regional, la más importante de todas, la Ley de Presupuestos, que ha mandatado al gobierno regional de Castilla-La Mancha para adquirir las acciones de Sodicaman.

Pero no solamente ha sido el parlamento regional, sino que todos los agentes económicos y sociales que están representados en la mesa de seguimiento del II Pacto industrial de Castilla-La Mancha, por ejemplo la Confederación Regional de Empresarios, Cámaras de Comercio e Industria, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Universidad, Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, en una reunión expresamente convocada para ello el día 19 de diciembre de 1997, acordaron lo siguiente: apoyar al gobierno de Castilla-La Mancha para que siga realizando las acciones necesarias que le posibiliten la adquisición de la mayoría accionarial de Sodicaman.

Significa esto, señorías, que de no producirse, a nuestro juicio, la votación favorable a la proposición no de ley que presentamos, se estará produciendo una burla de aquellos grupos que estén en contra, no respecto sólo y exclusivamente al gobierno regional, sino que se estarán burlando del deseo y voluntad de la Confederación Regional de Empresarios; se estarán burlando de los deseos y de los intereses de las Cámaras de Comercio e Industria de toda la región; se estarán burlando de la posición que mantiene la Unión General de Trabajadores en Castilla-La Mancha; se estarán burlando asimismo de esa misma posición respecto a Comisiones Obreras; se burlarán de la universidad y asimismo de la Federación de Municipios y Provincias, que, insisto, en una reunión decidieron apoyar al gobierno regional de Castilla-La Mancha para que siguiera realizando las acciones necesarias que le posibilitaran la adquisición de la mayoría accionarial de Sodicaman.

Además, señorías, el Consejo de gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su reunión del día 18 de noviembre de 1997, acordó realizar la oferta de compra del 51 por 100 del capital de Sodicaman, que permanecía en propiedad del Estado, aceptando las condiciones establecidas por la SEPI, lo que fue notificado en esa misma fecha.

No se juegue, por tanto, con calendarios porque, insisto, hay una fecha por escrito, el 18 de noviembre, donde el gobierno regional, aceptando la disposición de la SEPI a vender Sodicaman, hace la oferta acordada con ella de adquirir el 51 por 100 de las acciones. Por si fuera poco, esta misma oferta se reitera por escrito el día 29 de diciembre de 1997. Se vuelve a reiterar el 3 de febrero de 1998 y el 2 de marzo de este mismo año, sin que hasta la fecha la SEPI haya dado respuesta alguna al mandato que esta Comisión ledio en la resolución del día 16 de junio.

Digo esto porque es muy fácil argumentar que, como no hay posibilidad de acuerdo, la Sodi sigue donde estaba. Cuando el acuerdo depende de dos, uno da todos los pasos para que así sea y el otro no contesta, es muy difícil dialogar con sordos, que ha sido exactamente la posición que ha mantenido la SEPI. Después veremos por qué ha podido ser eso.

Por ello, se está produciendo una situación que, de no evitarse, conllevaría, en primer lugar, el incumplimiento de lo acordado por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados. Se estará incumpliendo también, desde el punto de vista político, el mandato del parlamento regional. Asimismo, alguien debería contestar por qué el acuerdo ha sido posible con Castilla y León, ha sido posible con Galicia, ha sido posible con Canarias, y no es posible con Castilla-La Mancha. A ver si de lo que estamos hablando es de esa soberbia política que rezuma y gotea diariamente el Partido Popular y de algunas posiciones que han variado respecto a la última Comisión de Industria.

Sólo les quería poner a SS.SS un escenario simulado: ¿qué ocurriría si en Cataluña hubiese una Sodi que hubiese estado en una mayoría accionarial del INI, que el INI hubiese decidido vender las Sodi y que el gobierno autónomo de Cataluña hubiese hecho la oferta que ha hecho el gobierno regional de Castilla-La Mancha? ¿Vamos a asistir aquí a la consagración, a través de esta proposición no de ley, de que para el Partido Popular y los que apoyan la postura del Partido Popular hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda? Porque no me cabe la menor duda de que esto, planteado desde el gobierno catalán, hubiese sido resuelto inmediatamente y es de distinto signo político.

Los intereses que yo denuncié son el clientelismo ambiguo y recíproco que en esta Cámara se está produciendo entre el Partido Popular y la *Convergència i Unió*. Pero hoy *Convergència i Unió* y el Partido Popular deben saber que, de no aprobarse esta proposición, están votando contra los intereses de Castilla-La Mancha.

El Partido Popular, llevado de esa soberbia que, insisto, destila cada día en sus comportamientos políticos, pone al descubierto que una cosa es defender por parte de *Convergència i Unió* intereses territoriales, y otra cosa me temo muy distinta es defender egoísmos territoriales, como día a día en esta Cámara se está demostrando. Porque las Sodi, señorías, han sido en este mismo marco de juego vendidas sin ningún problema a Castilla y León, a Galicia y a Canarias. Es indudable que el signo político ha debido ayudar. Por tanto, no estamos ante una votación que busque la eficacia o no de un instrumento de desarrollo regional como es una Sodi, estamos ante el encastillamiento más absoluto, ante el enroque más absoluto del Partido Popular, y de los que apoyan esta actitud, que no pueden permitir en modo alguno, aun estando la Sodi de por medio, que un gobierno regional autónomo, en uso legítimo de sus facultades, haga una oferta (apoyada por toda la sociedad de Castilla-La Mancha, por todas las fuerzas económicas, sindicales, etc., como les acabo de decir) que pueda llevar a la Sodi a buen puerto.

Y no valen ejemplos, la Sodi no es una empresa normal que se pone en venta a la mejor oferta, la Sodi es un instrumento de desarrollo regional, y aquel que defiende de verdad el funcionamiento legítimo de las autonomías desde la seriedad y desde la responsabilidad no puede argumentar que habría que hacer una oferta para que se la quede el mejor postor. Un instrumento regional de coordinación de políticas industriales debe estar dirigido accionarialmente desde una mayoría por la fuerza políti-

ca, que en este caso es el Partido Socialista, es el Gobierno de Castilla-La Mancha, que gobierna esa región. Los ejemplos no pueden ser extrapolables y no ofrecen ninguna duda de que no se puede comparar una Sodi con otra empresa cualquiera.

Se está produciendo, por tanto, una transgresión a los principios de autonomía regional, y ahí quiero ver yo hoy a Convergència i Unió y a Coalición Canaria. Cuando se transgreden los legítimos derechos y los principios autonómicos como se puede hacer hoy aquí, qué creen ustedes que van a pensar los ciudadanos de Castilla-La Mancha, representados, como digo, en sus más altas instancias.

Interés autonómico, veo que poco, egoísmos autonómicos a barullo. No me cabe la menor duda de que esto no sería lo que ocurriría si se plantease desde Convergència i Unió, pero a la burla que puedan cometer hoy ustedes si no rectifican, sí debo decirles claramente que los que voten hoy en contra de esta proposición no de ley están votando contra los intereses legítimos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, están votando prácticamente contra todas las instituciones representativas de la región, porque en Sodicaman están ya las diputaciones, están ya las cajas de ahorro, y se trata solamente de que ese accionariado mayoritaria que tenía el INI, cuando la SEPI decide vender esos paquetes y lo decide, por eso estamos hablando de ello, ese accionariado en situación de mayoría lo pueda ostentar el Gobierno regional de Castilla-La Mancha.

Por mi parte, nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Peón, tiene usted la palabra.

El señor **PEÓN TORRE**: Señorías, nuestro grupo ha escuchado con atención las palabras del portavoz del Grupo Socialista sobre esta cuestión, porque no es nueva y porque realmente creo que sí preocupa y es importante para los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Lo que ocurre es que nuestro grupo considera malo que en política se utilicen palabras gruesas, como transgredir la voluntad de los ciudadanos, ir en contra de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, ir en contra de los principios de respeto a las instituciones autonómicas, o emplear expresiones como que se está yendo contra los intereses de Castilla-La Mancha, que se están tratando de burlar a los ciudadanos de esta comunidad, o que se están incumpliendo o transgrediendo resoluciones que ha aprobado esta misma Cámara, simplemente porque no se está de acuerdo con la posición o con la interpretación que realiza un grupo de esta Cámara sobre determinada cuestión o sobre determina polémica.

Nosotros, señorías, creemos que cuando hablamos de soberbia, o cuando alguien emple la palabra soberbia, primero debe regir el propio comportamiento y el propio discurso antes de tratar de calificar a los demás grupos con este adjetivo. A nosotros nos parece, señorías, que la voluntad que seguramente anima al portavoz del Grupo Socialista en este tema es honesta, pero desde luego sí podemos advertir que incurre en gravísimos errores,

errores de bulto en lo que ha sido el planteamiento de la cuestión.

Para nuestro grupo está claro que, en primer lugar, no se ha transgredido por parte del Gobierno ningún acuerdo de esta Cámara, y después argumentaremos por qué.

En segundo lugar, para nosotros también está claro que esto no es una cuestión que dependa de dos, como se ha dicho, o que sea un acuerdo que depende de dos, sino que es un acuerdo que depende de todas las instituciones autonómicas y locales de Castilla-La Mancha que están implicadas en el tema de Sodicaman, y si algún portavoz de esta Cámara considera que una diputación provincial, que además es accionista de Sodicaman, no tiene ningún tipo de derecho, no es legítima su preocupación, ni representa a los ciudadanos Castilla-La Mancha, pues lo podrá decir, pero nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que las diputaciones provinciales y las cajas de ahorro también tienen intereses legítimos (en el caso de las diputaciones incluso intereses que conectan directamente con la representación popular), y son intereses que también deben ser atendidos. Por tanto no es una cuestión, como se ha dicho, de un acuerdo entre dos, entre SEPI y Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sino un acuerdo que afecta a muchas instituciones, como he dicho, locales y autonómicas, y que por tanto exige un esfuerzo de consenso para buscar y alcanzar entre todos la mejor solución en beneficio del conjunto de los intereses y de los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

Decimos que no ha habido ninguna transgresión, ésta es la filosofía del acuerdo que tomó esta misma Comisión de Industria en el mes de diciembre del año pasado y que además obedecía a esta misma filosofía. Fíjense el error de bulto, el gravísimo error de bulto en que incurra el portavoz socialista, y verdaderamente queremos ser bien pensados al calificarlo como error y no como simple manipulación, cuando dice que esta Comisión aprobó un acuerdo en el que se decía o se instaba al Gobierno a Paralizar el proceso de Sodicaman, porque no es así, señorías, no es así. Eso es lo que pretendía el Grupo Socialista.

El Grupo Socialista pretendía que se llegara a un acuerdo con el Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha, y al mismo tiempo que se paralizara todo lo hecho hasta ese momento. Eso no lo acordó esta Comisión, no lo acordó. Lo que quería el Grupo Socialista no lo aprobó esta Comisión. Lo que esta Comisión dijo es que era bueno incorporar a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al proceso, era bueno evitar suspicacias o interpretaciones sobre si el Gobierno autonómico había contestado en tiempo o no, si había sido un fax suficientemente explicativo, suficientemente descriptivo sobre las condiciones en tiempo o no, sí había sido un fax suficientemente explicativo, suficientemente descriptivo sobre las condiciones en que ceptaba la operación de privatización, pero que en cualquier caso y al margen de lo que se había hecho hasta ahora, o si el Gobierno autonómico había incurrido en una cierta dilación, en una cierta negligencia a la hora de atender a los requerimientos de la SEPI y dar una contestación a la oferta, que se incorporara al proceso, que era bueno incorporar el consenso a esa comunidad autónoma, a ese gobierno, al mar-

gen —insisto— de la dilación que se había observado en la contestación que le había requerido la SEPI, pero en cualquier caso que se adecuara el proceso ya en marcha a esa nueva circunstancia.

Es decir, no se anulaba y no se paralizaba nada de lo hecho, señorías. Eso es lo que aprobó esta Comisión. No hay que olvidar que la SEPI, ante la falta de contestación del Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha, firmó un convenio con las diputaciones y con las cajas, y eso es lo que se quiere olvidar por el Grupo Socialista, que hay un contrato firmado ya, y por la negligencia, por la falta de atención, o quizá por la falta de seriedad que se vio por parte de esa comunidad autónoma, por parte de su Gobierno autonómico a los requerimientos que había recibido de la SEPI, que por cierto había contratado un asesor al efecto, como ha hecho en todos los procesos de privatización y había orientado el proceso de privatización hacia aquella parte que había dado una contestación efectiva y concreta a los requerimientos para que formulara tal oferta. Eso se quiere desconocer permanentemente con este debate en la Cámara por parte del Grupo Socialista, es decir, que se llegó a firmar ya un contrato, un convenio de privatización con diputaciones y cajas.

De acuerdo que luego esta Comisión, tratando de buscar ese consenso, aprobó que se reincorporara, que se incorporara, que se coordinara, o que se alcanzara el acuerdo también con la comunidad autónoma, con el Gobierno autonómico, pero no acordó la paralización del proceso, señorías. No acordó eso, no se incurra en ese error gravísimo de bulto al decir que la Comisión acordó algo que no acordó, y que precisamente la filosofía de no emplear la expresión paralización estaba en ese matiz, que se adecuaba al proceso, es decir que era plenamente válido lo actuado hasta ese momento.

¿Y esto qué significa, señorías, en paladín, en cristiano? Pues que es un problema de las instituciones implicadas en este momento (diputaciones, cajas, Gobierno autonómico), para que entre todas ellas, todas ellas con intereses legítimos, formulen una propuesta común de reparto accionarial entre todas ellas, porque SEPI ya ha advertido, y de hecho su presidente en la última comparecencia que se produjo en mayo de este mismo año ha advertido que va a aceptar la propuesta que le formulen las instituciones afectadas, porque no es una cuestión de precio, es una cuestión de reparto accionarial y de participación de cada una de las instituciones de Castilla-La Mancha que se encuentran afectadas en este momento en el tema de Sodicaman.

Señorías, simplemente como dato recordatorio, en este momento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene el 9,60 por 100 en Sodicaman, el 9,60 por 100; pero es que la Caja de Castilla-La Mancha tiene el 12,82; la Diputación de Ciudad Real tiene el 5,91; la Diputación de Cuenca tiene el 5,91; la Diputación de Guadalajara tiene el 3,94; la Diputación de Albacete el 3,94; y la Diputación de Toledo, el 3,94. Aunque sea legítima esa interpretación, pero no tiene por qué ser la única ni mucho menos la mayoritaria en esta Comisión, ¿por qué se interpreta que tiene que ser de pronto la mayoría de la comunidad autónoma, cuando dejó pasar todos los plazos sin dar contestación en el proceso de privatización

que ya estaba en marcha y que dio lugar a la firma del contrato con las diputaciones y con las cajas? ¿Pero por qué ese sectarismo a la hora de interpretar qué es lo mejor para afrontar el futuro de Sodicaman? ¿Por qué? Es legítimo hacer esa interpretación, pero no se diga que si no se está de acuerdo con esa interpretación se está yendo contra los intereses de Castilla-La Mancha, porque eso es una barbaridad democrática; es una barbaridad democrática afirmar eso. Se mantiene una tesis, que es la minoritaria, que es la minoritaria —repito—, y habrá que hacer un esfuerzo de consenso para que esa solución entre todas las instituciones afectadas sea posible.

Señorías, para nuestro grupo es claro que la cuestión tiene que ser resuelta por las instituciones afectadas. La SEPI, a través de su presidente, ya lo ha expresado también, como he dicho, en esta misma Comisión de Industria que va a aceptar el acuerdo que le formulen esas instituciones, y nosotros celebramos que así sea; es decir, la voluntad política de SEPI es clara y ha sido explicitada en esta Comisión.

Se han citado aquí algunos acuerdos y algunas resoluciones del Parlamento autonómico y de otras instituciones y asociaciones representativas de agentes económicos y sociales, y nos parece muy bien, estamos de acuerdo en que impulsen el proceso pero a quien requieren y a quien demandan una solución no es al Gobierno, y no es a la SEPI, es a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a su Gobierno autonómico, a quien encomiendan un mandato, pero luego quien tiene la responsabilidad de hacer posible ese mandato, de ser hábil a la hora de hacerlo efectivo, es al propio Gobierno autonómico, sin sectarismos de ningún tipo, sin pretender tener la razón por sí y ante sí sin contar con nadie más, porque así difícilmente va a alcanzar el acuerdo de consenso que es necesario entre todos los afectados.

Por tanto, señorías, esas otras soluciones para nosotros no gravitan sobre la cabeza de SEPI o del Gobierno, sino que es un mandato que debe hacer a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a su Gobierno autonómico, ser todavía más proclive al acuerdo, al consenso, a la cesión, en definitiva a hacer posible ese acuerdo que todas las partes implicadas están queriendo alcanzar.

Señorías, a nosotros nos parece que la propuesta del Grupo Socialista no se puede aceptar, pero no se puede aceptar porque va en contra de lo que aprobó esta Comisión hace muy pocos meses (como he dicho, me parece que fue en diciembre del año pasado), y, demandaba precisamente que se hiciera el proceso en coordinación y acuerdo con la comunidad autónoma, no que se hiciera lo que dice el Gobierno autonómico, que se hiciera en coordinación y acuerdo con el Gobierno autonómico, que es muy diferente a hacer las cosas como quiera el representante del Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha; es muy diferente el matiz.

En segundo lugar y en contra de lo que ha mantenido el Grupo Socialista en este mismo debate, yo creo que por error, por error de bulto, se pidió que se adecuara el proceso, no que se paralizara, aunque de hecho la SEPI ha paralizado el proceso ante la falta de acuerdo de las instituciones implicadas.

Por tanto, señorías, la SEPI ha cumplido escrupulosamente lo que acordó esta Comisión, y quien pretende ahora reinterpretar lo que aprobó esta Comisión es el Grupo Socialista. Creemos que el Grupo Socialista en este tema está más interesado en bloquear el proceso que en buscar una solución que requiera el suficiente consenso de todas las partes implicadas.

Como aquí lo que cuentan son los hechos, señorías, y para que no quede ninguna duda de que la intención del Grupo Parlamentario Popular es buscar una solución que efectivamente permita potenciar la sociedad Sodicaman en beneficio del desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nosotros sí queremos ofrecer ese consenso, y aunque nos parece que no refleja adecuadamente la realidad de lo ocurrido en los últimos meses, ofrecemos ese consenso mediante una enmienda *in voce* que deje muy claro ha de alcanzarse ese consenso institucional para poder salir de la actual situación de *impasse* y de bloqueo. En ese sentido, señorías, dejando muy claro que a nuestro entender la SEPI y el Gobierno, insistimos, han cumplido escrupulosamente el mandato de esta Comisión, ha adecuado el proceso a ese requerimiento de incorporar al acuerdo a la comunidad autónoma, a su Gobierno autonómico, y ha sido precisamente esa falta de acuerdo entre las instituciones locales y autonómicas implicadas lo que ha hecho imposible continuar el proceso —continuarlo en el punto en el que estaba—, para tratar de salir de esa situación, nuestro grupo ofrecería un texto para su votación por parte de todos los grupos de esta Comisión. El texto sería el siguiente:

Se insta al Gobierno a que de acuerdo con la resolución aprobada por esta Comisión con fecha 17 de diciembre de 1997, el proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha se produzca en coordinación y acuerdo con el Gobierno regional de dicha autonomía (es decir, como acordó esta Comisión en diciembre del año pasado), y a realizar el máximo esfuerzo para obtener el necesario consenso entre las distintas instituciones autonómicas y locales implicadas a fin de alcanzar dicho acuerdo.

Señorías, señor presidente, en definitiva nuestro grupo sigue teniendo la convicción de que hay que tratar de respetar los intereses y derechos de todas las partes implicadas, instituciones locales muchas de ellas, diputaciones como he dicho antes, y por tanto ésta sería la enmienda transaccional *in voce* que ofrecemos al Grupo Socialista para tratar de demostrar todos por la vía de los hechos que nos interesa la solución del problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ros, por el Grupo Socialista, para aceptar o rechazar esta propuesta de enmienda que hace el Grupo Popular.

El señor **ROS MAORAD**: Es evidente, señor presidente, que no vamos a aceptar esta enmienda. Sé que no puedo entrar a debatir los argumentos que ha utilizado el señor Peón, muchos de ellos absolutamente tangenciales y tergiversados, y por tanto vamos a mantener el texto tal y como viene en la proposición no de ley, porque más brindis al sol y más papel mojado no necesita Sodicaman. Con esto se profundiza en la crisis de Sodicaman

porque aquí no hay acuerdo no porque no quiera el Gobierno regional, sino porque lo impide la SEPI.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Con brevedad para decir que nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley del Partido Socialista, no también sin recordar que precisamente nuestro grupo entonces hablaba de la necesidad de que para forzar un acuerdo había que paralizar las actuaciones. Ha pasado un año y la cuestión continúa igual, nadie cede, y sí vemos razonable que al igual que en otras comunidades autónomas la Sociedad de Desarrollo Industrial, en este caso de Castilla-La Mancha, esté lógicamente con presencia mayoritaria, o al menos presencia importante y decisiva de la propia comunidad, puesto que es la comunidad quien debe gestionar las políticas genéricas o generales industrias y no la suma parcial, pues se podría dar la paradoja de que las diputaciones impongan al final la política industrial que afecta a toda una región. Para poder combinar los intereses provinciales o locales ante una visión más global, creo conveniente por tanto que esta sociedad esté en principio controlada por la propia comunidad autónoma.

— **SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S.A. (CASA). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001141.)**

— **SOBRE EL FUTURO DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S.A. (CASA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001145.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar, señorías, a la siguiente proposición no de ley, y si no tienen ningún impedimento los portavoces de los dos grupos, vamos a acumular la número 6 y la número 8, toda vez que tratan de la misma entidad, la sociedad CASA, y por tanto en el turno de defensa de la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre el plan estratégico de Construcciones Aeronáuticas, CASA, se fijará también la posición en relación con la proposición no de ley sobre el futuro de la empresa de Construcciones Aeronáuticas, CASA, que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y lo hará también así el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; luego daremos un turno de fijación de posiciones al resto de grupos.

Para la defensa de esas dos iniciativas tienen ahora la palabra sus dos portavoces. Comenzaremos por el Grupo Socialista. Señor Marsal, tiene usted la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Indudablemente el sector aeroespacial es en estos momentos uno de los sec-

tores industriales donde se están produciendo mayores movimientos y tanto en el campo económico como en el campo tecnológico, se están generando mayores avances.

Eso se demuestra claramente si consideramos dos aspectos. Uno es la competencia desencadenada entre Estados Unidos y Europa por conseguir el mayor control de este mercado. Su expresión más clara es la competencia entre Boeing y Airbus, pero hay otros dos aspectos, como por ejemplo la concentración de empresas que especialmente en Estados Unidos se ha dado en los últimos años. Este proceso de concentración de empresas también se ha empezado a producir, se está produciendo en estos momentos en Europa.

El segundo aspecto significativo de este sector industrial es la cada vez mayor desaparición de barreras entre lo que era el sector civil y el sector militar aeronáutico, de forma que paralelamente a la fusión de empresas civiles aeronáuticas estamos asistiendo también a un proceso de fusión entre empresas civiles y empresas militares. En esta situación, en la que Estados Unidos llevaba un gran adelanto frente a Europa, en los últimos tiempos Europa está reaccionando.

Diría que hay tres elementos que claramente pueden señalar esta reacción: uno ya tiene más de un año de existencia, y es el acuerdo entre empresas y gobiernos para convertir el consorcio que fabrica Airbus en una empresa, en una sociedad anónima; en segundo lugar, el acuerdo que se produjo el 6 de junio de 1998 en Londres, la Carta de intenciones sobre medidas para facilitar la reestructuración de la industria de defensa europea, y especialmente la industria aeronáutica y electrónica, firmada por seis países; y seguidamente, el 10 de junio de 1998, la posición común para una industria europea integrada aeroespacial y de defensa, firmada también por estos seis países, en París.

En esa nueva situación europea internacional, CASA es la empresa central, puntera y representante de España en este proceso, juntamente con ITP, como fabricante de los motores para aviones. La situación de CASA ofrece importantes posibilidades, es puntera en algunos nichos tecnológicos, en materiales compuestos, y al mismo tiempo tiene también presencia importante en Airbus, pero también en el Eurofighter-2000 y en productos propios, como son el C-235 en su último modelo y en el desarrollo del C-295.

Pero junto a estas posibilidades de futuro, también tenemos que reconocer una serie de peligros. En primer lugar su poca dimensión, hace que por ejemplo en Airbus participe únicamente con el 4 por 100 y en el Eurofighter-2000 participe con el 14 por 100. También existe un proceso de privatización iniciado por el Gobierno que puede presentar peligros. El ejemplo de lo que ha pasado con Fokker es un ejemplo que el Gobierno no podría dejar de lado para que no suceda en el tema de CASA.

Por esto es necesario aunar al máximo las potencialidades y los esfuerzos para superar estos peligros y optimizar las posibilidades, las potencialidades que tiene la empresa CASA.

La empresa realiza un plan de futuro que está negociando también con los sindicatos, y una parte de él es la

importante reducción de personal, una reducción de personal de alrededor del 13 ó 14 por 100, y esto en unas perspectivas en las que seguramente van a necesitarse más horas de fabricación, y si se produce esta reducción de personal posiblemente puede originarse un aumento seguramente injustificado de subcontratación.

Creemos que el futuro de CASA, el futuro del empleo que genera CASA es un tema suficientemente importante como para que no sea un tema únicamente del Gobierno, sino que sea también un tema en que el Parlamento, las fuerzas políticas presentes en el Parlamento junten sus posiciones y traten de llegar al mayor consenso posible. La empresa es importante, el sector aeroespacial, como decíamos al principio, es fundamental para el futuro de la industria, y no únicamente para la industria aeroespacial sino también para la industria electrónica, sector importante en todas las otras industrias, como para que se trate de llevar adelante un plan de empresa, un plan de futuro que únicamente tenga el apoyo del grupo y del partido que da apoyo al Gobierno.

Esto es lo que nos ha llevado a presentar la proposición no de ley que contiene dos aspectos: en primer lugar, que se proporcione suficiente información por parte del Gobierno (y no decimos que no haya información, pero aún no hay suficiente información en algunos aspectos), para que este Parlamento pueda tener una posición, y para que a través del diálogo y del debate intente llegar a un consenso y a unas posiciones comunes; en segundo lugar, que mientras no se produzca este debate, esta información y este intento de llegar a un consenso, se paralicen las actuaciones concretas que pudieran poner en peligro el consenso a que se pudiese llegar en el debate.

Estos motivos, una voluntad de consenso y una voluntad de contribuir al desarrollo de una empresa y de un sector importante para el futuro de la industria española, nos ha llevado a la presentación de esta proposición no de ley.

Paralelamente a ella también se ha presentado una proposición no de ley por parte de Izquierda Unida, que yo creo comparte al menos algunas motivaciones que a nosotros nos llevaron a su presentación, comparte también algunas posiciones; seguramente hay algunas diferencias de matiz y de concreción entre lo que ellos proponen y lo que nosotros podemos proponer, pero ya que en el origen y en la finalidad última hay muchos puntos de coincidencia, nosotros vamos a votarla también favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Este verano, en la Diputación Permanente, el Grupo Mixto y nosotros, el Grupo Federal de Izquierda Unida, presentamos un debate en el sentido y con el objetivo de que compareciera de manera urgente el señor Piqué en la Comisión de Industria. Dicha petición fue rechazada. La petición se hizo así, con urgencia y en la Diputación Permanente, en fun-

ción de una situación de urgencia que se había desarrollado con cierta alevosía y cierta estivalidad.

El presidente de CASA siguió una estilística muy teatral en el sentido de que convocaba a la vez a los trabajadores en una serie de hoteles y al mismo tiempo daba una rueda de prensa con mensajes matizadamente diferentes. A los trabajadores se les informaba de las intenciones del consorcio Airbus, en el sentido de que Airbus intenta consolidarse ya como empresa singular al margen del consorcio y las consecuencias que podía tener esta operación; pero a la vez el presidente de CASA daba una rueda de prensa muy rotunda, muy triste, dramática, anunciando que habría un ajuste duro de plantilla, por tanto sobran muchísimos trabajadores, y que a la vez, cosa que no tenía mucho que ver con lo que anteriormente se había dicho, se iba a proceder a un proceso de privatización de CASA. Analizaba también el señor presidente de CASA la operación Airbus como una operación que iba a traer graves consecuencias para la estabilidad, la estructura vigente de la empresa citada.

El 50 por 100 de la facturación de CASA, señor presidente, deriva de su participación en el consorcio Airbus, que está participado por CASA en el 4,2 por 100. Del hecho de que Airbus decide constituir una serie de empresas segregadas del consorcio actual (Airbus España, Airbus Francia), se deriva toda esta situación que hasta el momento no ha tenido una respuesta específica, una respuesta adecuada del Gobierno. La tramitación del expediente del proceso de contacto con los trabajadores, con independencia de que se produzca o no el acuerdo, a nuestro juicio puede llevar a una situación absolutamente indeseable en el aspecto laboral y respecto a la situación de la empresa y del sector aeronáutico en nuestro país.

Por todo ello, señor presidente, nosotros presentamos el 16 de julio esta proposición no de ley con unos contenidos que esperamos que el Grupo Popular pueda apoyar, puesto que no solamente se trata de proteger los derechos laborales de manera abstracta, sino que hay cuestiones muy concretas que es preciso proteger. Por ejemplo, la Junta de Andalucía ha aportado a Construcciones Aeronáuticas unos 18.000 millones de pesetas de cara a ir reflatando su situación, de cara a ir ayudando el proceso de producción de esta empresa en Andalucía, empresa que allí tiene una enorme importancia, y no sabemos todavía qué se hará con esta cantidad, cómo esta cantidad puede estar jugando en el acuerdo de determinada manera que no conocemos y que es preciso conocer en profundidad. A la vez, naturalmente, se desarrolla este proceso que puede traer consecuencias muy graves en el 75 aniversario de su nacimiento. Me refiero a la industria aeroespacial en general y singularmente en Andalucía, una industria que en la actualidad da trabajo a más de 3.000 empleados en las provincias de Sevilla y Cádiz y que atraviesa un gran momento que había corroborado días antes de la presentación de esta proposición no de ley el presidente de SEPI en el seno de este Congreso de los Diputados.

Señor presidente, nosotros solicitamos que se vote favorablemente aquí una proposición no de ley con tres puntos que en parte coinciden con la proposición del Grupo Socialista cuyo contenido creo es más modesto

que el nuestro pero que, puesto que no es antagónica, vamos a apoyar.

Hay que manifestar el acuerdo de este Congreso en contra de la privatización de la empresa pública Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima (CASA), y al mismo tiempo pedimos que se acuerde la participación en la nueva sociedad europea por una vía diferente a la segregación de puestos de trabajo e instalaciones.

En un segundo punto pretendemos que el Congreso acuerde manifestar su oposición a los planes de reducción de empleo que pueden afectar a un 15 por 100 de la plantilla, y que también se muestre la oposición a la segregación de centros y cambios de relaciones laborales a través de disminución de plantilla y, consiguientemente, el aumento de la subcontratación.

Finalmente, también pretendemos que este Congreso acuerde la creación de un grupo de trabajo específico en el seno de esta Comisión, a fin de analizar el futuro del sector aeroespacial español y de la empresa Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Coincido en gran parte con la explicación dada sobre la buena situación que la compañía Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima (CASA), atraviesa y con la importancia estratégica de este sector de las tecnologías avanzadas y de esta empresa en el ámbito de la investigación y desarrollo. Inicialmente quiero hacer una manifestación contundente. En este momento no hay abierto ningún expediente de regulación de empleo, no se ha anunciado la existencia de este expediente de regulación de empleo. El último expediente de regulación de empleo que afectó a esta compañía nació el 22 de mayo de 1997 y se autorizó con la extinción de 241 contratos mediante bajas incentivadas e indemnizaciones a aquellos trabajadores que tenían 58 años y 6 meses o más edad, y cuya vigencia concluyó el 31 de marzo de 1998.

Nosotros tenemos el convencimiento de que es absolutamente necesaria la reestructuración y la integración de las empresas aeronáuticas europeas para hacer frente a las nuevas condiciones del mercado, y específicamente después de la fusión entre las dos grandes compañías norteamericanas, Boeing y McDonnell Douglas, para aprovechar las oportunidades de un mercado en expansión. El objetivo de esta reestructuración e integración será reforzar la eficacia y la competitividad de la industria aeroespacial europea y de defensa de forma conjunta, y en consecuencia deberá servir para mantener y crear nuevos empleos a largo plazo.

El ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno, en su comparecencia ante esta Cámara el 6 de octubre del presente año, nos explicó cuáles habían sido los hitos más importantes en el *iter* que se está llevando a cabo en este proceso de reestructuración e integración, cuáles eran las dificultades que habían surgido en el camino y el cambio del equilibrio de las fuerzas europeas del sector como consecuencia de la alianza y de la inte-

gración de la francesa Aeroespiale con el grupo Lagardère. También nos anunció que la intención de este Gobierno es la privatización de CASA durante esta legislatura, un proceso de privatización que tenderá a una mayor definición del futuro del sector en Europa, especialmente a la concreción de la nueva Airbus, y a seguir manteniendo la interlocución con los socios europeos, a la vez que explorar los planteamientos de esos socios respecto a CASA para poder tomar un criterio de decisión sobre la mejor estrategia a seguir en la compañía.

En este contexto la decisión de SEPI, como ya se ha anunciado, es la de no considerar ningún plan interno fuera del marco de negociación con las empresas con las que se está en contacto. Los contactos con los socios europeos suponen estar a la vanguardia en la toma de decisiones que puedan adoptarse con respecto a este sector en toda Europea.

El Grupo Parlamentario Popular va a rechazar las proposiciones no de ley que han formulado los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Socialista. La situación descrita nos lleva a ese rechazo ya que contradice el enfoque actual de la integración de activos materiales y personales en la futura sociedad Airbus y porque la privatización de CASA se enmarca en el proceso general diseñado en el acuerdo de Consejo de Ministros del 28 de junio de 1996 sobre modernización del sector público empresarial del Estado, procesos de privatizaciones que están sometidos, como todas SS.SS saben, a los informes que formule el Consejo Consultivo de Privatizaciones y que son controlados por la subcomisión que se ha creado en el seno de esta Cámara.

Por otra parte, el punto número dos de la proposición de Izquierda Unida supone un planteamiento apriorístico que no tiene en cuenta lo que puede resultar conveniente tras el desarrollo de los procesos de negociación con las otras empresas europeas para la privatización e integración de CASA. Lo mismo podría decir del punto número dos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista que haya reconocido que sí existe información puntual. En este sentido tengo que decir que, además de esa comparecencia del ministro el 6 de octubre en la que se dio cuenta de dos comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios Popular y Socialista, no está pendiente ninguna otra comparecencia; sólo una en el Senado, a propuesta del grupo de senadores vascos, que iba a desarrollarse el 17 de noviembre, pero el ministro no informó en aquella ocasión porque los senadores demandantes no pudieron asistir. Por otra parte, cualquier información que SS.SS. deseen, el Gobierno puntualmente está dispuesto a ofrecérsela.

— **SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE INI MEDIO AMBIENTE, S.A. (INIMA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001144.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir la última proposición no de ley sobre el proceso de privatización

de INI Medio Ambiente, S.A. (Inima), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En esta proposición no de ley, que fue presentada el 16 de julio de 1998, solicitábamos la paralización del proceso de privatización del Inima porque se habían transgredido los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. El informe del Consejo Consultivo de Privatizaciones, haciendo una excepción con el resto de informes emitidos, lo ponía de manifiesto. La SEPI rectificó y dio una nueva oportunidad a las dos empresas seleccionadas, que no fue necesaria para la sorprendente retirada de una de ellas, quedando sólo la adjudicataria.

Inima ha sido integrada en una empresa del grupo Lain en la que Lain sólo tiene el 47 por 100 del capital, el resto es propiedad de algunos ejecutivos de Lain. No existe ninguna garantía de mantenimiento de los empleos. De hecho, en el proceso de venta Lain no habló con los sindicatos y no hay ningún compromiso, salvo alguna declaración aislada, de los directivos de la SEPI en el sentido de que no habría ajuste de personal ligado a la venta. El Grupo Socialista considera que, aun siendo ya un hecho la privatización, la SEPI sí tendría alguna responsabilidad si en el futuro no hubiera estabilidad en el empleo.

El Grupo Socialista quiere manifestar su preocupación por la evolución futura de los empleos procedentes del Inima. Queremos que esta preocupación conste en el «Diario de Sesiones» y lamentamos que no haya sido posible debatir esta iniciativa cuando el proceso de privatización estaba produciéndose, pero ya esta hecho —creemos que mal hecho— y no tendría sentido votar hoy esta proposición. Reiteramos nuestra preocupación por la evolución futura del empleo y por la falta de transparencia en los procesos de privatización del que este caso es sólo la punta del iceberg. Siendo consecuentes con todo esto, señor presidente, en este acto retiramos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia no procede continuar el debate de la misma. Vamos a pasar a la votación de las proposiciones no de ley.

Ruego a los portavoces que reclamen la presencia de todas SS.SS. en la sala. Interrumpimos por unos minutos la sesión.

Se suspende la sesión

Se reanuda la sesión

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión y proceder a la votación de las proposiciones no de ley.

Vamos a tomar nota de los señores diputados miembros presentes en cada grupo. En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre medidas para impedir el cierre del pozo María de la empresa minera Encasur en los términos en que ha sido aceptada la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el segundo punto del orden del día, proposición no de ley sobre medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento todo completo en la industria turística. Sometemos a votación esta proposición no de ley en los términos de la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: proposición no de ley para impulsar un plan de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol. Hay una enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular que ha sido transaccionada. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán. Hay una enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular que no ha sido aceptada. Por consiguiente, sometemos a votación el texto literal de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al proceso de venta de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La

Mancha (Sodicam) a la que se ha presentado una enmienda que no ha sido aceptada. Sometemos a votación el texto de la proposición en su literalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el plan estratégico Construcciones Aeronáuticas, S.A. (CASA), del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el futuro de la empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A. (CASA), del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No procede someter a votación el último punto del orden del día porque ha sido retirado.

Nada más, señorías, quiero darles las gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

Era la una del mediodía.

NOTA: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, del martes, 24 de noviembre de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961